



Universidad de Jaén  
Servicio de Personal

**Resolución de 16 de diciembre de 2024 de la Universidad de Jaén por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral por el sistema general de acceso libre para ingreso en la categoría de Técnico Auxiliar STOEM (Perfil formativo: Logística) de la Universidad de Jaén.**

De conformidad con lo establecido en la base 6.4 de la Resolución de 10 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Grupo IV, Categoría Profesional de Técnico Auxiliar STOEM (Perfil formativo: Logística), se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado el **SEGUNDO EJERCICIO** y que son los relacionados a continuación:

Nº Orden	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACION
1	***3166**	ÁVILA	PRIETO	ALBERTO	17
2	***2827**	HURTADO	SÁNCHEZ	ANTONIO JOSÉ	19,5
3	***1319**	LINARES	CUEVA	CRISTÓBAL	14
4	***8584**	RODRÍGUEZ	CASADO	JOSÉ	14
5	***4539**	ROMERO	NÁJERA	JESÚS	16
6	***6418**	SÁNCHEZ	TOLEDANO	JOSÉ MARÍA	15

Contra la presente Resolución los interesados podrán reclamar en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>), dirigida al Servicio de Personal en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la exposición de la presente en tablón digital de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>).

A los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Jaén dicte sobre declaración de períodos inhábiles. El calendario de días inhábiles se puede consultar en la siguiente página web: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario>.

Cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 mencionada anteriormente, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección ([secpas@ujaen.es](mailto:secpas@ujaen.es)), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita.

Jaén, 16 de diciembre de 2024

Emilio Valenzuela Cárdenas  
Presidente del Tribunal Calificador

